



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
DPOSS.



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



USHUAIA, 29 AGO 2024

VISTO el expediente CC-N° 388/2024, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la adquisición de materiales para la reparación de llave de paso de nave de carga de agua en la planta de pre-tratamiento Bahía Golondrina de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL VEINTICUATRO CON 00/100 (\$ 473.024,00.-).

Que mediante Disposición DPOSS N° 353/2024 se autorizó el gasto, el llamado a Compra Directa N° 128/2024, se aprobaron las condiciones generales, cláusulas generales y condiciones particulares del Pedido de Cotización N° 128/2024.

Que con fecha 16/08/2024 se estableció la fecha límite para la presentación de ofertas, por lo que a fs. 22 el Jefe del Departamento Operativa Sanitaria ha tomado intervención sobre la única cotización recibida, sugiriendo adjudicar conforme las razones allí expuestas.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 128/2024 con la firma IMAF SAS - CUIT N° 30-71804190-9 en la suma total de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CATORCE CON 00/100 (\$ 466.214,00.-), para la adquisición de materiales para la reparación de llave de paso de nave de carga de agua en la planta de pre-tratamiento Bahía Golondrina de esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, debiéndose imputar el presente gasto a las partidas presupuestarias 2.9.6., 2.7.1., y 2.5.8., de la UC 2600 y 2608 UG., del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. 1), de la Ley Provincial N° 1.015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...//2.

modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 128/2024 con la firma IMAF SAS - CUIT N° 30-71804190-9 en la suma total de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CATORCE CON 00/100 (\$ 466.214,00.-), para la adquisición de materiales para la reparación de llave de paso de nave de carga de agua en la planta de pre-tratamiento Bahía Golondrina de esta Dirección Provincial. Ello, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Desafectar la diferencia que surge del gasto autorizado en Disposición DPOSS N° 353/2024, por la suma total de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$ 6.810,00.-), ello de acuerdo a la adjudicación autorizada en el Artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto a las partidas presupuestarias 2.9.6., 2.7.1., y 2.5.8., y de la UC 2600 y 2608 UG, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCION DPOSS N° 1.164 /2024.-

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.